SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO

INFORME DE SUPERVISION ACTA PARCIAL N°4

“CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021

CONVENIO 2042-2021

Barrancabermeja, 2021

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°.:	2042-2021
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
Representante Legal	LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
C.C.:	5.594.164 de Barrancabermeja
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021".
REGIMEN TRIBUTARIO:	ESPECIAL – SIN ANIMO DE LUCRO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 48-RUT)
VALOR:	Los aportes del Distrito y el aporte del ASOCIADO es de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 150.826.704,00) discriminados así: a) Aporte del Distrito la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 140.746.704) y b) Aportes del ASOCIADOS la suma de DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($10.080.000,00).
SUPERVISOR:	**ADITH ROMERO POLANCO** Subsecretario de Gestión del Riesgo
PLAZO DE EJECUCION:	Cuatro (04) MESES
FECHA DE INICIACION:	AGOSTO 24 DE 2021
FECHA TERMINACION:	DICIEMBRE 23 DE 2021

1. GENERALIDADES

El presente **Informe de Supervisión No. 4**, corresponde al avance de las actividades ejecutadas en virtud del Convenio 2042-2021, cuyo objeto es **"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021".**

- El **Convenio 2042-2021**, fue suscrito el día **19 de agosto de 2021**, y su acta de iniciación se suscribió el día **25 de agosto de 2021** con un plazo de Cuatro (04) meses calendario.

- En la CLAUSULA OCTAVA DEL ANEXO DE CONDICONES – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES y su OTRO SI ACLARATORIO Nº 01: El valor total del convenio, producto de la suma de aportes del DISTRITO y el aporte

del ASOCIADO es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 150.826.704,00)** Discriminados así: Aporte del Distrito la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 140.746.704)** y Aportes del ASOCIADOS la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS (10.080.000,00).**

APORTES DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
$140.746.704	$10.080.000,00
VALOR TOTAL CONVENIO	$150.826.704,00

La CLAUSULA OCTAVA DEL ANEXO DE CONDICIONES – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES y su OTRO SI ACLARATORIO Nº 01 se da alcance y se estipula la FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES "El DISTRITO entregará su aporte en CINCO (05) desembolsos de la siguiente manera; 1). un primer desembolso que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor aportado por el DISTRITO al convenio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución que, implican tanto la aprobación de las pólizas y la expedición del certificado de registro presupuestal y acta de inicio, por el valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($56.298.681,60). 2). Tres (03) desembolsos mensuales contados mediante la presentación de tres (03) actas parciales por el valor de VEINTIUN MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (21.112.005,60); previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. 3). Un (01) último desembolso del valor de los aportes del Distrito, mediante Acta Final y de Liquidación por la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($21.112.005,60), previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución de los desembolsos anteriores y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. El asociado hará su aporte en los términos de la propuesta. Los valores y anteriormente descritos se ejecutarán de conformidad con el presupuesto.

Mediante oficio con radicado de Bomberos **BVB-0873-2021** El **"Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja"** allega a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo, cuenta de cobro #4, planilla de Seguridad Social, soportes de entrega en medio magnético y factura de compra de agua.

- Que mediante Cuenta de Cobro No.4 se realiza el tercer desembolso de acuerdo con la Cláusula octava: siendo los valores correspondientes:

DESEMBOLSO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	VALOR
Cuenta de cobro N° 1	B815	$56.298.681,60
Cuenta de cobro N° 2	B954	$ 21.112.006,60
Cuenta de cobro N° 3	B977	$ 21.112.006,60
Cuenta de cobro N°4	B1039	$ 21.112.005,60

2. ALCANCES DEL CONVENIO

ALCANCES ESPECÍFICOS, en la Cláusula Segunda del Anexo de Condiciones se establecen los alcances del objeto: En cumplimiento del objeto anteriormente señalado la entidad ASOCIADO, se compromete a realizar todo lo necesario para llevar a cabo mediante el desarrollo de los alcances de este convenio, los cuales son:

A. Garantizar el transporte y distribución del agua potable en carro tanque, debiendo entregarla en el sitio, en las cantidades y fechas de acuerdo a lo dispuesto por el supervisor del convenio.

B. Cumplir con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1575 de 2007; así como la obtención del agua potable a la empresa de servicios públicos local del Distrito de Barrancabermeja.

C. Atender las órdenes o sugerencias del supervisor respecto al desarrollo del objeto contractual cuando esto se requiera.

D. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y recomendaciones que le efectúe el Distrito de Barrancabermeja por intermedio del supervisor del CONVENIO y/o designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.

E. Las demás inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se suministran 11 viajes de agua potable a la comunidad del corregimiento el Llanito en los puntos acordados.

- Se suministraron 6 viajes de agua potable a la comunidad de la Vereda Patio Bonito del Corregimiento La Fortuna,

4. MARCO JURIDICO

APROBACION DE GARANTIAS

Garantías De Legalización	N° de póliza (Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA)	Vigencia		
		Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor
Cumplimiento	400-47-994000079093	19/08/2021	18/06/2022	15.082.670,40
Anticipos	400-47-994000079093	19/08/2021	18/06/2022	60.330.681,60
Salario y Prestaciones	400-47-994000079093	19/08/2021	18/12/2024	7.541.335,20
Calidad del Servicio	400-47-994000079093	19/08/2021	18/06/2022	7.541.335,20
Responsabilidad Civil Extracontractual	400-47-994000019658	19/08/2021	18/06/2022	181.705.200,00

5. La Secretaría Jurídica expidió la Aprobación de Garantías del convenio 2042-21 con fecha de agosto de 2021, hora 10:44 a.m.

6. EJECUCION FINANCIERA.

Convenio 2042-21		
Valor Total	$150.826.704,00	
Aporte Municipio	$140.746.704	
Aporte Asociado	$10.080.000,00	$10.080.000,00
Valor Acta Parcial N°1		$56.298.681,60
Valor Acta Parcial N°2		$21.112.005,60
Valor Acta Parcial N°3		$21.112.005,60
Valor Acta Parcial N°4		$21.112.005,60
Valor Pendiente por Ejecutar Aporte Municipio		$21.112.005,60
Sumas Iguales	$150.826.704,00	$150.826.704,00

7. INFORME DE PAGOS Y DOCUMENTOS SUSCRITOS

BALANCE ECONÓMICO: corresponde a la factura B1039. Que se encuentra en el Acta Parcial N°4

DESEMBOLSO	FACTURA	VALOR
Cuenta de cobro N° 1	B815	$56.298.681,60
Cuenta de cobro N° 2	B954	$21.112.005,60
Cuenta de cobro N° 3	B977	$21.112.005,60
Cuenta de cobro N°4	B1039	$21.112.005,60

Valor Ejecutado presente Acta	$21.112.005,60
Neto a Pagar al contratista	$21.112.005,60

De acuerdo a lo anteriormente esbozado la supervisión del presente convenio ha realizado la verificación de los documentos soportes de entrega y el cumplimiento de los requisitos establecidos dentro de los alcances y el objeto contractual.

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Subsecretario de Gestión del Riesgo
Supervisor